

## EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre donde  
las leyes mandan y los hombres obedecen.*

---

### BENEFICENCIA.

Varios y de mucha importancia son los establecimientos piadosos que la administracion tiene á su cargo, y todos deben llamar eficazmente su atencion, pues todos necesitan de mas ó menos reformas y mejoras si se exceptua alguno que otro que se halla administrado con el mayor celo, y con el mejor éxito.

Pero entre todos estos establecimientos, son las cunas de espósitos los que mas perentoriamente exigen que la administracion se ocupe de ellos; y nosotros creemos hacer un servicio á la humanidad, dirigiendo nuestra débil voz á escitar el patriotismo y celo de la Exma. Diputacion, á fin de que se ocupe de un negocio que debe tener un lugar preferente entre aquellos que dicen relacion al socorro de nuestros semejantes.

No hablaremos del considerable número de niños que perecen en las cunas, ni del sistema establecido para su educacion, despues que han salido de la lactancia, hasta darles

colocacion; reservamos esta parte para tratarla en otra ocasion, y nos contrataremos hoy únicamente á manifestar los fatales efectos del método adoptado en la lactancia de estos seres desgraciados, á quienes la suerte condenó á no pronunciar jamás el dulce nombre de padre, ni ser estrechados en el cariñoso seno de una tierna madre.

Antes de entrar en materia, nos obliga nuestra delicadeza á declarar, que así la noticia de los hechos en que fundarémos nuestras observaciones, como los medios que proponemos para evitar los males que se experimentan, los debemos á un benemérito facultativo cuyo amor á la humanidad y al pais lo impulsó á estudiar los efectos del sistema de administracion de las cunas de espósitos; y de sus investigaciones dedujo la necesidad de reformar estos establecimientos segun indicaremos.

Hecha esta declaracion, continuaremos. De los infelices frutos de un amor ilegítimo, pocos son aquellos, á quienes sus padres no hacen criar y educar y así la mayor parte de los

niños abandonados á la conmisericordia pública, deben su existencia, á seres prostituidos, entre los que, por un efecto de nuestra mal meditada legislación, se halla desgraciadamente tanto generalizado el vicio venereo; y por consiguiente traen los niños al nacer este vicio consigo.

Conducidos á la cuna, y puestos sin precaucion alguna, en roce con los demas niños que existen en ella, hasta que se presentan amas á quienes entregarlos, comunican unos niños á otros el vicio morboso, y ó ya se aumenta el número de los que son víctima de este germen destructor ó el de aquellos que criándose enfermizos y débiles quedan achacosos durante su existencia. No es este el mal mayor, aunque es bien grave, otros infinitamente mas trascendentales se experimentan. Llegada una ama á la cuna, en solicitud de algun niño que criar, se le entrega uno de los que existen; y con él lleva tal vez esta desgraciada á su familia, el veneno que bien pronto se comunica á todos.

Repetidos hechos y observaciones verificadas sobre ellos, han comprobado, lo que acabamos de decir; y se ha visto que por medio de un niño de la cuna se han infestado de venereo, en muy poco tiempo, una familia entera. Las gravísimas y fatales consecuencias de esta propagacion de una enfermedad destructora del género humano, y que todo gobierno ilustrado ha procurado por todos medios extinguir, no es necesario que las esponemos cuando se hallan tan al alcance de todos; y por lo mismo nos ceñiremos á indicar, algunas de las medidas que podrian adoptarse para evitar tan graves males.

En el supuesto de que todo niño que trae consigo al nacer el vicio venereo, lo manifiesta antes de pocos meses, desarrollandose de modo que ofrece signos exteriores del mal, debería disponerse que no fuese entregado á las amas esternas niño alguno, hasta despues de pasado el tiempo necesario á juicio de los facultativos para presumir fundadamente que el niño se halla sano; esta medida evitaria el contagio de las amas; y para precaver el de unos niños con otros debería establecerse el conveniente sistema en las cunas, para que se mantuvieran con entera incomunicacion, alimentándolos, el tiempo que permaneciesen en ellas, ya con la botella, ó ya con cabras, siendo preferible el primer medio, segun tenemos entendido.

A estas providencias pueden añadirse algunas otras, ó ser substituidas para las que parecieren mas útiles al fin propuesto; pero por cualquier medio que sea, debe atajarse el progreso de un mal cuyas fatales consecuencias son incalculables.

#### *Sociedades Económicas.*

Despues de hallarse en prensa nuestro último número, supimos que en aquel mismo dia había resuelto la Exma. Diputacion provincial el expediente acerca de sociedades económicas sobre cuyo acuerdo trataremos en otro número.

#### COMUNICADO.

*Sres. Redactores del Atlante.*

Forzoso es suplicar á Vdes. la insercion en su periódico del particular siguiente, para no volverles á

incomodar en semejante materia.

No hay Juez mas severo que el público, y las mas veces con razon.

Despreciable es aquel que no merece su opinion.

El mejor castigo para el hombre es razarle la bolsa: grita, chillaba y gruñe, pero no le acomoda se repita la escena.

El hombre que no tiene que perder es osado y embustero; si se ve amenazado y perseguido por las autoridades, rastrea y parece enmendarse, pero vuelve á su ser asi que puede: mas al fin..... en una palabra, es un miembro podrido de la Sociedad, y sin embargo contemporizado de algunos por seguir aquel principio de, al bueno por que te honre y al malo por que no te deshonre; que es lo mismo que encenderle una vela al diablo de S. Miguel.

Descender á jugar en la palestra con tales entes es un despreciable descenso: entrar en discusiones con D. Miguel Garcia Benitez, es ponerse en ridiculo, por que las cosas tienen el valor que las personas, y dañan segun el crédito de estas.

Un charlatan es oido pero no escuchado, y cuanto dice D. Miguel Garcia Benitez en su comunicado del n.º 63 y continúe por el mismo estilo diciendo, es y será mirado con desprecio por las gentes sensatas, y con disgusto por los que contribuyen á el fomento de un periódico útil, de que lo ocupen comunicados indecentes.

No es cuestion pública la que Garcia fomenta á pretesto del arriendo de la hacienda de las Vegas que desfigura á su antojo, es un par-

ticular resentimiento ¡es la multa de cincuenta ducados que se le impuso muy oportunamente, y es su espíritu díscolo que ha encontrado en ello alimento: pero no se le dará lugar á que lo fomente por el que ha hablado en el n.º 60, y ahora repite solo ser=*Un Suscriptor*.

## VARIEDADES

Del nuevo gas, que se saca del aceite, para el alumbrado.

Este descubrimiento de suma importancia es debido á M. M. John y Philip Taylor, ingenieros muy industriosos, empleados en Londres. Después de haberse ocupado por algun tiempo en hacer esperiencias sobre este gas, consiguieron formar un aparato simple y conveniente para obtenerlo. Dicho aparato puede adaptarse á los edificios de todas dimensiones, pero es especialmente aplicable á los establecimientos particulares; produciendose por este medio un gas de mucho esplendor, esento de toda mezcla de gas hidrogeno sulfurado, que suele presentar inconvenientes en el empleo del gas, que se extrae del carbon de piedra.

El grado de pureza de este nuevo gas le hace particularmente á propósito para el uso de las casas de habitacion, ó para los palacios, cuya vajilla, muebles y pinturas podrian deteriorarse con el uso del gas estraido del carbon de piedra imperfectamente purificado. Tambien se ha demostrado, que la combustion del gas del aceite no puede causar daño á las decoraciones costosas, por que no deja ningun residuo presuntando su uso tanto aseo y limpieza como el de las bugias al paso

que suministra una luz infinitamente mas brillante.

El procedimiento para la preparacion de este gas se ejecuta por medio de una estufa de hierro, que contiene una retorta colocada y fijada de tal manera, que puede ser provista de aceite con regularidad por una vasija adaptada á dicha retorta. La operacion puede comen-zarse ó continuarse segun se quie-ra todas las veces que la retorta esté suficientemente calentada: el gas se produce con rapidez, y haciéndole pasar inmediatamente al traves de una corta cantidad de agua que lo lava, entra en un condensador á proposito en donde se separa cual-quiera porcion de aceite, que se hu-biere volatilizado sin descomponerse. Este aceite por un medio ingenioso se hace volver á la mencionada va-sija, y el gas queda perfectamente purificado.

Un pequeño volumen de este gas basta para producir un grado de luz mucho mayor que igual volumen del gas de carbon de piedra; y es-ta circunstancia hace tanto mas e-conómico el uso del gas del aceite, cuanto que su preparacion no exige un aparato tan voluminoso.

Hay sin embargo una circunstan-cia, que suele acompañar á la for-macion de este gas, y de la cual no se ha podido hasta ahora expli-car la causa. Las retortas emplea-das en su preparacion son de hie-rro fundido, pero se ha notado con sorpresa, que cuando estas retortas han servido durante algunas sema-nas pierden su facultad de descompo-ner el aceite, siendo inútil continuar en su uso para obtener el gas. Con todo, despues de varias esperiencias, se ha llegado á descubrir, que he-

chando en todas retortas diferentes sustancias, de modo que presenten nuevos superficies al aceite, podía e-fectuarse la descomposicion de este completamente, y que mudando estas sustancias al mismo tiempo que las retortas se llenan de nuevo, la fa-cultad de descomposicion puede con-servarse siempre sin dificultad. De todos los cuerpos, que se emplean con este objeto, el mas eficaz es el ladrillo duro hecho pedazos: todas las veces que se introduce esta sus-tancia en las retortas en suficiente cantidad, restablece el poder de des-componer el aceite y de suministrar el gas con tanta abundancia como antes que hubiese sido preciso re-currir á este medio.

## EMBARCACIONES.

*Dia 4. Para Fuerteventura, bergantin americano Paulina á cargar barrilla.*

*5. Para Jaimaca bergantin ingles Delta, con 72 pipas vi-no, 132 millares nueces, 17 quintales almendra en pipa, 8 id. en cáscara y 17 quintales de fruta pasada.*

*De Canaria el Brillante, su patron José Rios, con escovas, esteras &c.*

*De id. la Venus, patron Francisco Medina, con reses.*

---

## IMPRESA

CONSTITUCIONAL de Vicente Bonet,  
en St.<sup>a</sup> Cruz de Teniente calle de San  
Francisco n.<sup>o</sup> 10.

# SUPLEMENTO.

AL

## ATLANTE.

del Viernes 7 de Abril de 1837.

### COMUNICADO.

Conforme al adagio "á buen entendedor pocas palabras," me pareció superfluo espresar los motivos que me impelieron á dirigir en union de los Sres. Doctores Navarrete y Febles el comunicado que tubieron á bien insertar los Sres. Redactores del Pygmeo en el número 5 de su apreciable periódico. Mas la contestacion inesperada que estos mismos han tenido por conveniente darnos en el suplemento de su número 6, me obliga, bien á pesar mio, á entrar en una explicacion harto desagradable, pero muy merecida, supuesto que la han provocado temerariamente. Si el Pygmeo era culpable, si su conciencia le acusaba, el silencio debió ser para él una ley de necesidad.

La hora del crepúsculo que el Sr. Pygmeo adoptó para salir al mundo político, y de la que tomó su segunda y peregrina denominacion, no ha podido ocultar con la obscuridad

su ridículo traje remendado con plágios. Veamosle hurtar y mutilar sin rubór la obra de Economía Política, publicada en Madrid por el célebre Diputado D. Alvaro Flores Estrada, y vendernos despues el artículo copiado en el número 2 del periódico crepuscular, como frute raro de su secundo entendimiento. Abrase sino el tomo 4.º de aquel precioso curso y en la página 71 y 72 se leerà con admiracion lo que literalmente pasó á transcribir, para que el sensato lector forme el juicio que le diete su imparcialidad.

"Jamás hubo riqueza sin trabajo previo, y jamás un objeto de riqueza, por útil que fuera, se convirtió en artículo de riqueza sino por la industria del hombre. La materia, mientras no es apropiada, trasportada ó modificada para el uso del hombre, se halla destituida de valor real, y por consiguiente, no es artículo de riqueza. El trabajo es el que le da utilidad y valor, el que la despoja de las cualidades dañinas ó supérfluas que

tuviere, y el que la pone en estado de que pueda satisfacer las necesidades ó servir á los goces.“ »Si, por el pensamiento, separo de mi reloj, dice Canard, todo el trabajo que sucesivamente se empleó en él, no quedarán mas que algunos granos de mineral colocados en el interior de la tierra, de donde los sacó el hombre; y donde no tiene valor alguno. Del mismo modo, si descompongo el pan que como, y separo varias modificaciones que ha recibido por medio del trabajo, no restarán en el sino unos pocos tallos de yerbas gramineas esparcidas en desiertos incultos, y sin valor.

”Al trabajo del hombre es debido todo valor real; el trabajo es el que sacó al hombre del estado de salvaje; el trabajo es el que en un pais civilizado le presenta para su uso productos de las cinco partes del mundo; el es el que desentierra los metales preciosos que la tierra cobija en sus entrañas, productos sin los cuales los pueblos cultos dificilmente podrian proporcionarse una mercancia universal para facilitar los cambios; el es el que extrae del fondo de los mares objetos tanto mas codiciados, cuanto es mayor la dificultad de obtenerlos. El trabajo es el que rompió los campos, descuajó los bosques, abatió las montañas, mitigó los climas, desaguó los la-

gos, sujetó los rios, opuso barreras á los mares, domesticó los brutos, recogió y perfeccionó las semillas, y aseguró en su cultivo portentoso medios de multiplicar la especie humana. El trabajo es el que abrió los innumerables caminos, puertos y canales, sin los que los productos de los diversos distritos del globo no podrian llevarse de un punto á otro; el es el que ha cubierto la tierra de pueblos y el oceano de naves. El trabajo es el que proporcionando al hombre abundantes medios de subsistencia, deserró de los pueblos industriosos las guerras perpetuas que se hacen las tribus salvajes para obtener una subsistencia mezquina y precaria; el trabajo es el que creó la virtud de la generosidad; el que hizo posibles los actos de beneficencia; y el que dió origen y vigor á las leyes que protejen la vida y la propiedad individual; finalmente, el trabajo es el que ha proporcionado al hombre abatido y anonadado en la miseria y la barbarie riqueza y medios para ejercer sus facultades intelectuales, y lograr las mejoras sociales, que tanto distinguen á las naciones cultas y poderosas de las tribus salvajes y miserables.”

Demostrado hasta la evidencia que el Sr. Pigmeo ha robado con el mayor descaró al Sr. Flores Estrada, citando solamente á

Canard, sin duda para alejar toda sospecha de plagio. ¿Podrán con razon clasificarse de paliados y aparentes los motivos que nos movieron á dar nuestro comunicado, en el que manifestamos una repugnancia natural á apropiarnos glorias ajenas y el temor de sugetarnos á responsabilidades en que pudieran caer otros, y lo demas que en el se expresa? Tal vez si Sr. Pígmico considera haber adquirido una gloria propia, copiando casi á la letra y sin citar al ilustre Economista Español. Si á tan poca costa se adquieren glorias, cualquiera puede facilmente ser escritor distinguido. Sin mas que copiar libros de otros, truncar, suprimir, mudar palabras, sureir mal ó bien algunas frases.... he aqui los secretos resortes para hacerse al instante autor de nuevo cuño: ardidés empleados en el dia con mas frecuencia de lo que se piensa para ostentar una sólida instruccion, y con los que la ignorancia presuntuosa procura las mas veces disfrazar su triste nulidad. Ademas ¿quien ha autorizado al Sr. Pígmico para estropear tan atrocemente las producciones del sabio Flores Estrada y hacer suyos sus bellos pensamientos? Si el periodista ha saludado los principios de legislacion, si tanto se esmera en promover la pública felicidad, no puede desconocer que una de

sus mas firmes bases es la garantia de la propiedad personal, y que las obras del entendimiento haciendo parte esencial de esta, nadie tiene derecho para apropiarselas, contra la voluntad espresa de su dueño. ¿Que diria el Sr. Pígmico, si el Sr. Flores Estrada, con el número 2 del periódico crepuscular en una mano y su interesante obra en la otra, reivindicarse ó hiciese reivindicar delante de un tribunal competente el sagrado derecho de su propiedad? No servirian á la defensa del plagiario las transposiciones y supresiones de frases para legitimar el burto de los dos párrafos indicados, y estos mezquinos recursos de la impudencia, lejos de sorprender el juicio ilustrado de los rectos jurados, añadirían al robo el nuevo delito de haber despojado á estos trozos de Economía política de aquella elegancia y fuerza de expresion que el alma de su autor supo comunicarles. Convicto el periódista sería infaliblemente multado y apremiado para lo sucesivo; y ojalá fuera para su enmienda!

No basta que en cumplimiento de lo que previene la ley; dé el Sr. Pígmico su firma en la imprenta ó la preste otro por él. Para con el público siempre quedan sus escritos en el concepto de anónimos; y cualquiera, hallandose espuesto á ser designa-

do en la opinion pública como autor de un artículo robado ó lleno de sandeces, se encuentra con derecho para desmentir por via de la imprenta el falso concepto en que se le tiene de haber intervenido ó intervenir en la publicacion y redaccion de un periódico, que señala los primeros dias de su existencia con el plagio mas escandaloso que darse puede. Una imperiosa necesidad me precribió aquel medio legal. Ya se me hacia demasiado pesada la carga de las glorias y culpas ajenas, y con tanta mas razon, cuanto algunos sujetos de conocida ilustracion, à quienes el Pígameo incógnito regalaba los números de su periódico, me dieron las gracias por el obsequio, suponiendome su autor; y que por igual motivo varios me preguntaban por escrito ó verbalmente acerca de la admision de comunicados.

El Pígameo, dudando de mi franqueza me ha puesto en la dura precision de manifestar las causas que determinaron mi comunicado anterior ¡quiera Dios que ofendido ahora de aquella, no se escite tambien su bilis por mi sinceridad! Muy bien sé que la herida que se hace al amor propio de un pseudo-autor no se cicatriza jamas, y que este regularmente respirará por ella, como suele decirse. Sea de esto lo que fuere forzoso será que el Sr. Pig-

mco confiese, que no es siempre conveniente aparentar arrogancia con el fin de que no se aclaren verdades. Hay hombres honrados é incapaces de insultar à nadie, pero que no sufren que otros les ofendan impunemente. No estando dotados estos como el Pígameo de una *alma panda*, no sienten los efectos del miedo y antes bien acostumbran hacer la aplicacion con los osados de aquel proverbio que dice «à burro lerdo arriero loco.»

Concluyo declarando: que aunque la palabra Pígameo tomada en un sentido colectivo exprese la reunion de sus redactores, aludo en este comunicado tan solo al autor del plagio mencionado. De entre los colaboradores han salido algunos artículos dignos de su ilustracion, y que hacen la honra de este pais; debiendose sentir por lo mismo hayan asociado sus interesantes tareas à las del que impone tan feos lunares al Pígameo, que poseia, en clase de periódico, mas elementos de buen suceso que los que corren en esta provincia, tanto por el establecimiento literario que se halla en esta Ciudad, quanto por las numerosas personas muy aptas para pensar y escribir que en ella residen. Ciudad de la Laguna Abril 4.º de 1857. = Bartolomé Saurin.

Imprenta de Vicente Fonet.